APRUEBA MODIFICACIÓN FLUJO DE CAJA AÑO 2019, DE LA DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0685

PUERTO MONTT, 20 DE AGOSTO DE 2019

VISTOS:

La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1 (Ley 19.653) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia año 2000; Ley N° 19.023 Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y su modificación conforme a la ley 20.820 que crea al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Ley Nº 21.125 de Presupuestos para el Sector Público año 2019; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 1.000 de fecha 06 de Junio de 2019 que establece orden de subrogación del cargo de Directora Regional en la Región de Los Lagos, Resolución Nº 19 del 30 de Octubre del 2017 que Delega facultades en las Directoras Regionales, Resolución Exenta N° 2282 de 31 de diciembre de 2018 que aprueba distribución de presupuesto año 2019 para Direcciones Regionales, todas ellas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Res. Ex. 494, de fecha 10 de junio de 2019 de la Dirección Regional de Los Lagos de Sernameg y las Resoluciones N° 7 y N° 8, ambas del 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón Resolución.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un Servicio Público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

2. Que, la Resolución N° 19, del 30 de diciembre de 2017, delega en las Directoras Regionales del Servicio, la facultad de acordar y/o realizar todos los actos y celebrar todos los convenios y contratos que fueren necesarios para la ejecución del respectivo presupuesto regional.

3. Que, con el objeto de dar cumplimiento a las funciones que la ley encomienda al SernamEG, así como a aquellas obligaciones emanadas del ordenamiento jurídico de derecho público que le rigen como órgano de la administración del Estado, mediante la Resolución Exenta 2282 de 31 de diciembre de 2018, se distribuyó el presupuesto a las Direcciones Regionales para el año 2019, contemplado en la Ley de Presupuestos N° 21.125 para el sector público del presente año.

4. Que, regionalmente se dictó la Resolución N° 494 del 10 de junio de 2019, mediante la cual se aprobó el flujo de caja anual de la Dirección Regional del Servicio, con el propósito de proyectar los gastos fijos que permitan satisfacer las necesidades de la Dirección Regional del Servicio y visualizar el seguimiento

ABOGADA REGIONAL
Dirección Regional -X Región
SERNAMEG
CONTROL LEGAL

a la correcta ejecución presupuestaria de los recursos asociados a cada programa.

5. Que, se hace necesario ajustar los recursos proyectados en el flujo de caja para el año 2019, a fin de dar respuesta a las necesidades de la Dirección Regional y cubrir servicios básicos de este Servicio, el cual es modificado de la siguiente manera:

ITEM	MONTO ORIGINAL	AUMENTA	DISMINUYE	MONTO FINAL
22.08.999 Otros	$2.000.000	0	$450.000	$ 1.550.000

ITEM	MONTO ORIGINAL	AUMENTA	DISMINUYE	MONTO FINAL
22.05.003 Gas	$2.000.000	$ 310.000	0	$ 2.310.000

ITEM	MONTO ORIGINAL	AUMENTA	DISMINUYE	MONTO FINAL
22.05.005 Telefonía	$900.000	$ 140.000	0	$ 1.040.000

6. Que, por otra parte la Unidad de Presupuesto del Nivel Central, ha generado los requerimientos aprobados para esta Dirección Regional en el Sistema Sigfe.

7. Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

MODIFÍQUESE la estructura del Flujo de Caja para el año 2019, de la Dirección Regional de Los Lagos, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, aprobado mediante Resolución Exenta N° 494 del 10 de junio de 2019, en lo que respecta a imputación presupuestaria y montos señalados en el considerando N° 5 de la presente Resolución.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO REGION DE LOS LAGOS

JOHANNA RAMOS QUINTRILEO
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE LOS LAGOS

JRQ/NPZ/pbch

DISTRIBUCION

* Oficina de partes Dirección Regional
* Departamento de Administración y Finanzas
* Abogada Regional

ABOGADA REGIONAL
Dirección Regional X Región
SERNAMEG
CONTROL LEGAL